3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, metodo dinámico, por la Estación de Ensayos de la DLG, Gross Umstadt (RFA) y las verificaciones preceptivas, por la

Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de 29220 «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de las provincias de Castellón y Valencia, respectivamente, denominadas «Granja La Llona», término municipal de Alcora, propietario don Rafael Roldán Blanco (como Gerente), y «Penta-2», municipio de Bétera, propietario don Emilio Cardo Peris (como Gerente),

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos,

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino. 29221

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «El Santo», municipio de Rephilippo de Aragón, de Aragón de Aragón, de Aragón de Barboies, propietario don Angel María Arbej Manero; «Arreñab, municipio de Pozuel de Ariza, propietario don Manuel Montón Penacho, y «La Muela», municipio del mismo nombre, propietarios hermanos Casado Lana.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gomez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del titulo de 29222 «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ubicada en la provincia de La Coruña,

denominada «El Campo», término municipal de Teixeiro-Curtis, propietario «Promociones Pecuarias, Sociedad Anónima», como Gerente don Manuel Santesmases Mur,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos,

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

29223 RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de «Agropecuaria Castellanos», municipio de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, propietario don Eugenio Maldonado Blanco, y de Albacete «Casa del Monte», municipio del mismo nombre, propietario don Gabriel Lodares Fontecha,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos,

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Bianco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

29224 RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Málaga, denominadas «Granja del Avellano», municipio de Ronda, propietario don Manuel Pérez Garcia, y «Cooperativa Ganadera Alameda», municipio de Mollina, propietario «Piensos Campillos, S. A. T.» número 826/R. L. (PICASAT),

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la 29225 Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Madrid, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación denominada «Torrejón de Velasco», municipio del mismo nombre, propietario don Ramón Jericó Real.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Bianco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la 29226 Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de esta provincia, denominada da Granja», municipio de Alhama, propietario «Cefusa, Sociedad Anônima», Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha

concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de 29227 ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación denominada «Granja Algomaes», término municipal de Parbayón-Piélagos, propietario SAT número 4.739, como Presidente don Alberto Gómez Gómez,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la 29228 RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sani-tarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla-León, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación de la provincia de Burgos, denominada «El Molino», en el término municipal de Tordueles, propietario don Hipólito Izquierdo Barbadillo, Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha

concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino. 29229

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación de la provincia de Gerona, denominada «Vilobi», municipio de Vilobi d'Onyar, propietarios don José y don Pedro Betallé,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos,

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se abre plazo para solicitar la suscripción de concierto con esta Mutualidad para la prestación de asistencia sanitaria durante 1987.

La Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto anunciar la apertura de plazo para solicitar la suscripción de Concierto con esta Mutualidad para la prestación de la asistencia sanitaria durante el año 1987, de acuerdo con las especificaciones que se señalan:

Objeto: la prestación de servicios de asistencia sanitaria para el año 1987 a los mutualistas y beneficiarios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Entidades que pueden concertar: Las Sociedades Anónimas de Seguros de Asistencia Sanitaria de nacionalidad española de ámbito nacional, o las que no teniendolo cumplan las condiciones previstas en la cláusula III del pliego de condiciones particulares, en relación

con los contratos de coaseguro suscritos por las mismas.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Estas se presentarán en el Registro General de los Servicios Centrales de MUFACE
(paseo de Juan XXIII, número 24, Madrid), a partir del día 10 de
noviembre de 1986 y hasta las catorce horas del día 25 del mismo

29230

Clausulas y condiciones del concierto: El texto del concierto a suscribir, así como las condiciones particulares, los requisitos que deberán reunir las Entidades interesadas, documentación a presentar por éstas y demás circunstancias que convenga conocer, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de solicitudes, en el Departamento de Prestaciones Básicas de MUFACE (plaza de la

Ciudad de Viena, número 4).

Efectos de la presentación de solicitudes: La mera presentación de la solicitud de concierto y demás documentación requerida implica la aceptación de las condiciones establecidas en el con-

cierto.

Renovación de conciertos vigentes: Las Entidades que actualmente tienen concierto con esta Mutualidad deberán presentar la documentación correspondiente durante el indicado plazo, entendiéndose la no presentación de solicitud para 1987 como renuncia a la prestación de los servicios concertados, sin perjuicio de la prórroga durante el mes de enero prevista en la cláusula 5.3 del vigente concierto y a los efectos del cambio de Entidad establecido en la cláusula 2.6 del mismo.

Resolución y adjudicación: La Dirección General de MUFACE, la vieta de la decumentación enormada y vieto que reúnen los

a la vista de la documentación aportada y visto que reúnen los requisitos exigidos, determinará, mediante Resolución, las Entidades admitidas, publicándose en el «Boletin Oficial del Estado», mediante Resolución de la indicada Dirección General el concierto suscrito y la relación de Entidades firmantes del mismo.

Madrid, 30 de octubre de 1986.-El Director general, José A. Sánchez Velayos.